

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de repuestos mecánicos, eléctricos y electrónicos para las máquinas acuñadoras Schuler MRH-150

Ruc/código :	99000016906	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	SCHULER PRESSEN GMBH	Hora de envío :	16:37:44

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta, se presenta una vigencia de poder del representante legal. Las Bases no indican la vigencia o validez o fecha de emisión máxima que debe tener este documento. Favor indicar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: b **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases estándar del Osce no señalan la vigencia del documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de repuestos mecánicos, eléctricos y electrónicos para las máquinas acuñadoras Schuler MRH-150

Ruc/código :	99000016906	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	SCHULER PRESSEN GMBH	Hora de envío :	16:37:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El Anexo 6 - Precio de la Oferta muestra un cuadro con varios conceptos. Solicitamos confirmar que SCHULER recibirá como pago solo el primer concepto "Adquisición de repuestos mecánicos, eléctricos y electrónicos para las acuñadoras Schuler MRH-150 PRECIO DAP"

Schuler no recibirá el pago del IGV ni el pago de la comisión de agenciamiento, pues estos conceptos serán pagados directamente por el Banco.

Igualmente confirmar que Schuler deberá colocar el precio del IGV y el total.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 6 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante. El postor deberá consignar en el ANEXO N°6, los conceptos: a), b) y el Precio Total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null